

GACETA OFICIAL DEL ESTADO TRUJILLO

Trujillo, 08 de Febrero de 2013

ART. II.- En la GACETA OFICIAL DE TRUJILLO, se darán a la luz pública Decretos y Resoluciones de los Altos Poderes Nacionales y del Estado y todos los demás documentos oficiales que por su importancia y carácter trascendental, deban tener extensa circulación.

ART. III.- Los Decretos, Acuerdos, Resoluciones y demás documentos oficiales del Estado a que se refiere el Artículo anterior, tendrán fuerza de autenticidad desde que aparezcan en la GACETA OFICIAL DE TRUJILLO.- (Decreto del 11 de Abril de 1900).

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO TRUJILLO
PODER PÚBLICO ESTADAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

SUMARIO



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2013-01-013: Por el cual mediante Directorio del Fondo Único para el Desarrollo del Estado Trujillo (FUDET) acordó: aprobar la autorización al Presidente del FUDET, **Ing. Luis Alejandro Cordero Gutiérrez**, titular de la Cédula de Identidad N° **V- 5.766.819**, para la Certificación de documentos institucional como copia fiel y exacta de la original, que sean solicitadas tanto por la Contraloría General de la República, cualquier otro órgano de control externo y/o cualquier otro que forme parte de la administración pública.



FONDO ÚNICO PARA
EL DESARROLLO DEL
ESTADO TRUJILLO



FECHA
16-01-2013

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2013-01-013
PRIMERA SESIÓN
(1° ORDINARIA)**

PRESIDENCIA

1. **ASUNTO:** Solicitud de aprobación para delegarle autoridad, al Presidente del FUEDET, para la certificación de documentos institucional como copia fiel y exacta del original.

2. **DESCRIPCION DETALLADA DE LA PROPUESTA:** El Ingeniero Luis Alejandro Cordero Gutiérrez, Portador de la cedula de identidad N° V - 5.766.819, en su condición de Presidente del Fondo Único para el Desarrollo del Estado Trujillo, según Decreto N° 1238, de fecha Veintisiete (27) de Diciembre de Dos mil Doce (2012), Refrendado por el Gobernador del Estado Trujillo Henry de Jesús Rangel Silva, en fecha 28 de Diciembre del año 2012, Publicado en Gaceta Oficial Ordinaria 1461, solicita autorización para la certificación de documentos institucionales como copia fiel y exacta del original, que sean solicitadas tanto por la Contraloria General de la República, cualquier otro órgano de control externo y/o cualquier otro que forme parte de la administración pública.

40



FONDO ÚNICO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO TRUJILLO



3. El Directorio del FUDET acordó:

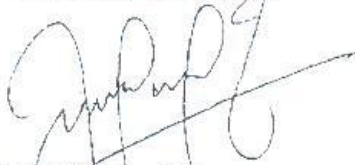
- Aprobar la autorización al Presidente del FUDET, Ing. Luis Alejandro Cordero Gutiérrez, titular de la cedula de identidad V.-5.766.819, para la certificación de documentos institucional como copia fiel y exacta del original, que sean solicitadas tanto por la Contraloría General de la República, cualquier otro órgano de control externo y/o cualquier otro que forme parte de la administración pública.
- Notificar a la Dirección de Administración de la decisión.
- Notificar a la Consultaría Jurídica de la decisión.


 Luis Alejandro Cordero Gutiérrez
 Presidente del FUDET




 Ernesto Díaz
 Director Sector Artesanal


 José Eliberto Lara
 Director Sector Agrícola


 Joel Alfonso Romero
 Director Sector Micro,
 Pequeña y Mediana
 Empresa